

MENDOZA, **5 de diciembre de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico Nº 35679/24 caratulado: "*CM s/ TALLER DE CANTO SOMÁTICO FRANCESCA ANCAROLA*".

CONSIDERANDO:

Que dicho Taller se desarrolló en el marco del Encuentro de Música Popular.

Que el mismo pretende abordar el canto desde un enfoque somático como aporte herramienta para desarrollar la sensibilidad de la consciencia corporal y desde allí, conectar con el propio canto de manera cómoda, saludable y placentera.

Que se busca que los participantes 1) conecten con la propia voz a partir de la comodidad y el bienestar integral; 2) fortalecer aspectos de audio-perceptiva y coordinación corporal individual y colectiva.

La opinión favorable de la Secretaria de Extensión y Articulación Social.

Que la presente actividad encuadra con lo dispuesto por Ord. Nº 11/13-C.D.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y a lo dispuesto por este Cuerpo en Sesión Plenaria del día 19 de noviembre de 2024,

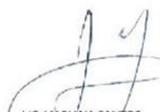
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la realización del *TALLER DE CANTO SOMÁTICO FRANCESCA ANCAROLA*, que estuvo a cargo de los docentes Viviana Marcela CEVERINO y Nicolás Elías DIEZ, y que se llevó a cabo el día VEINTIDÓS (22) de noviembre de 2024.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 292


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


Lic. Antonela Jaque
Secretaria de Extensión y
Articulación Social FAD


DRA. LAURA VIVIANA BRACCONI
DE CANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



ANEXO ÚNICO

1. Formato curricular:

CURSO	CONFERENCIA	TALLER	X	OBRA DE TEATRO
JORNADA	CICLO DE DEBATE	MUESTRA DE ARTE		OTRO
SEMINARIO	CLASE MAGISTRAL	CONCIERTO		

2. Nombre de la actividad:

TALLER VOCAL CON ENFOQUE SOMÁTICO

3. Organizadores o responsables:

Cátedra de Interpretación III – Canto

Alumnos colaboradores

Paula VACCARI, Johana CHOQUE

4. Profesores que estarán a cargo de la actividad:

- Viviana CEVERINO
- Nicolás DIEZ

5. Fecha de la actividad:

COMIENZA	15	11	2024	FINALIZA	15	11	2024
----------	----	----	------	----------	----	----	------

6. Horario

Horas reloj (presenciales)	3	Horas reloj (NO presenciales)	
Horas cátedra (presenciales)		Horas cátedra (No presenciales)	

7. Lugar donde se realizará la actividad:

Aula Magna, FADUNCuyo

Gestión del mismo a cargo de:

Cátedra de Interpretación III, Canto y Carreras Musicales

8. Destinatarios:

ALUMNOS DE GRADO	activos	X	Oyentes
GRADUADOS	activos	X	Oyentes
DOCENTES	activos	X	Oyentes
PÚBLICO EN GENERAL	activos	X	Oyentes
OTRO (especificar)	activos		Oyentes

9. Cupos:

Mínimo	15	Máximo	35
--------	----	--------	----

10. Arancel: (indicar los montos)

DESTINATARIOS	ACTIVOS	OYENTES
ALUMNOS	Gratuito	
GRADUADOS	\$ 5000	
DOCENTES	\$ 5000	
PÚBLICO EN GENERAL	\$ 8000	

Considerar en concepto de Becas un 10% de los inscriptos estudiantes de nuestra institución (Ord. N° 6/15-CDFAD)

Resol. N° 292


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


Lic. Antonela Jasque
Secretaría de Extensión y
Acreditación Social FAD


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

11. Modalidad de la actividad:

TEÓRICA		PRESENCIAL		TEÓRICA-PRÁCTICA	X	
PRÁCTICA		SEMI-PRESENCIAL		OTRA (ESPECIFICAR)		

12. Material gráfico necesario para la difusión:

AFICHE	X	PROGRAMA		CATÁLOGO	
OTRA (ESPECIFICAR)	Flyer para replicar en redes				

13. Recursos técnicos requeridos:

- Salón espacioso. No se requiere sonido.

14. CERTIFICACIÓN: asistencia y/o aprobación

Presentar nómina de participantes (nombre completo, DNI o pasaporte) que hayan aprobado la actividad en formato papel planilla de asistencia al CORREO ELECTRÓNICO DE EXTENSIÓN: extension@fad.uncu.edu.ar

15. Evaluación de actividades de Extensión

Se le solicitará a los asistentes de las actividades organizadas por la Secretaría de Extensión una encuesta. Éste será un indicador que retroalimente el proceso, a tener en cuenta para futuros proyectos.

16. Otras necesidades o consideraciones:

--

RESOLUCIÓN N° 292



 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



 Lic. Antonela Jaque
 Secretaria de Extensión y
 Articulación Social FAD



 DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO